



Estado de Excepción: van más de 1.200 detenidos desde su instalación



La detención de 1.295 personas se ha concretado en el contexto del estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona sur. Así lo comunica el reporte adjunto a la solicitud del Presidente de la República, por la cual requiere del Congreso Nacional la autorización para una nueva prórroga de 30 días de la medida, la cual fue aprobada por la Sala de la Cámara por 90 votos a favor, 12 en contra y 11 abstenciones.

El informe detalla que, desde el 18 de mayo de 2022 (inicio del estado de excepción) hasta el 09 de abril de 2025, hubo 612.834 controles. De ellos, el 65% fueron vehiculares y el 35% de

identidad.

Hasta el 6 de abril de 2025, se observa una disminución del 53% de los eventos de violencia rural en la macrozona sur, con respecto al mismo período del 2024. El descenso es de 77%, en comparación con el 2021. Esta es la menor cifra de eventos de los últimos nueve años en la macrozona sur.

Los eventos de violencia disminuyeron en tres regiones respecto del mismo período del 2024: 59%, en el Biobío; 51%, en La Araucanía; y 33%, en Los Ríos. Por otro lado, en Los Lagos no hay variación respecto del mismo año. Asimismo, en las cuatro provincias de la macrozona sur con decreto vigente

han disminuido los eventos respecto del 2024, en donde destaca la reducción de eventos en Malleco, en un 49%.

Los ataques incendiarios, robos y eventos de sustracción de madera son los delitos que más han disminuido, respecto del 2024 en la macrozona sur. Específicamente, los ataques incendiarios se redujeron un 51%, mientras que los robos y los eventos de sustracción de madera disminuyeron 53% y 72%, respectivamente. En provincias con estado de excepción vigente se observa una disminución similar.

La presente prórroga de 30 días comenzará a regir a partir del 30 de abril próximo.